

Doi fe que o tres de Noviembre de mill  
setecientos Treinta y siete, di Testimonio  
en Marion de la Real Provisión y obedien-  
cia, y con Inscricion de las diligencias  
su Continuarion a mandado de D. Carlos  
Izaga y con este lo ponga D. diligencia y lo firmet

D. Diego  
Sanchez Canelas

